

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	CAPÍTULO	03

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Asegurar el cumplimiento tributario, a través de lograr un cambio en el comportamiento de los contribuyentes que propicie e incida en un correcto y pleno cumplimiento tributario.	Propiciar e incidir en los contribuyentes hacia un correcto y pleno comportamiento tributario, esto es, una disposición a cumplir con todas sus obligaciones tributarias, con el fin de asegurar una correcta recaudación.	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 1. Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos efectiva año t respecto del monto meta de Recaudación Total año t	(Monto Recaudación Efectiva de Impuestos para el año tributario t/Meta de Monto Recaudación para el año tributario t)*100	99.40 % (32302484.00 / 32483722.00)*100	125.30 % (45283765.00 / 36135982.00)*100	100.00 % (49844698.00 / 49844698.00)*100	100.00 % (49597966.00 / 49597966.00)*100	1
Desarrollar una gestión de cumplimiento tributario con acciones de tratamiento proporcionales al nivel de incumplimiento, en un contexto de optimización de los recursos, medios y canales disponibles.	Interactuar con los contribuyentes de acuerdo a su clasificación de riesgo global. De esta forma, las acciones de tratamiento se definirán y ejecutarán de acuerdo con dicho perfil de riesgo, de tal forma de realizar acciones de tratamiento proporcionales a su nivel de incumplimiento y acordes con el principio de equidad tributaria, focalizadas, certeras y oportunas, que permitan de esta forma reducir las brechas de incumplimiento	<u>Eficacia/Productos</u> 2. Porcentaje de contribuyentes de riesgo global alto o clave tratados, respecto del total de contribuyentes de riesgo global alto o clave, año t	(Cantidad de contribuyentes de riesgo alto o clave tratados año t/Cantidad de contribuyentes de riesgo alto o clave año t)*100	12.10 % (23477.00 / 193615.00)*100	13.20 % (24951.00 / 189081.00)*100	13.40 % (27457.00 / 204902.00)*100	13.90 % (28481.00 / 204902.00)*100	2

	y mitigar los riesgos tributarios, todo con el fin de asegurar los niveles de cumplimiento del sistema tributario.							
Potenciar la capacidad de detectar y controlar los casos de Evasión, Elusión y Delito Tributario, fortaleciendo la inteligencia de negocios y a través de una aplicación efectiva y proporcional de los mecanismos sancionatorios que entrega la Ley.	Generar señales claras en los contribuyentes y ciudadanía, en lo relativo a la capacidad que posee el SII de detectar y controlar los casos de evasión, elusión y delito tributario, al gestionar el cumplimiento tributario con acciones de tratamiento efectivas.	<u>Eficacia/Proceso</u> 3. Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de acciones equivalentes de auditorías, revisiones de riesgo, revisiones de cumplimiento y procesos Recopilación de Antecedentes	(Cantidad de acciones equivalentes de auditorías, revisiones de riesgo, revisiones de cumplimiento y procesos de recopilación de antecedentes terminadas en el año t/Meta de cantidad de acciones equivalentes de auditorías, revisiones de riesgo, revisiones de cumplimiento y procesos de recopilación de antecedentes, año t)*100	106.40 % (902512.00 / 847888.00)*100	111.80 % (1166296.00 / 1043306.00)*100	100.00 % (1242128.00 / 1242128.00)*100	100.00 % (1242128.00 / 1242128.00)*100	3
Potenciar la capacidad de detectar y controlar los casos de Evasión, Elusión y Delito Tributario, fortaleciendo la inteligencia de negocios y a través de una aplicación efectiva y proporcional de los mecanismos sancionatorios que entrega la Ley.	Generar señales claras en los contribuyentes y ciudadanía, en lo relativo a la capacidad que posee el SII de detectar y controlar los casos de evasión, elusión y delito tributario, al gestionar el cumplimiento tributario efectivo sobre el impuesto territorial.	<u>Eficacia/Proceso</u> 4. Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de casos resueltos del plan de acción de actualización catastral de bienes raíces	(Casos acumulados resueltos del plan de acción de actualización catastral, en el año t/Casos esperados a resolver del plan de acción de actualización catastral, en el año t)*100	99.90 % (5044.00 / 5047.00)*100	100.00 % (7881.00 / 7881.00)*100	100.00 % (13157.00 / 13157.00)*100	100.00 % (13157.00 / 13157.00)*100	4
Mejorar la experiencia de los contribuyentes en su relación e interacción con el SII.	Mejorar la experiencia de los contribuyentes en lo relativo a su interacción con el SII con foco en sus necesidades, condiciones de satisfacción y expectativas.	<u>Calidad/Producto</u> 5. Porcentaje de Satisfacción Neta Global	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido	57.70 % 72.60-14.90	67.10 % 77.90-10.80	60.00 % 75.00-15.00	61.00 % 78.00-17.00	5

			por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7) -Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 Nota: La meta corresponde a la ejecución del año anterior (2021) actualizada por IPC y por la proyección de variación del PIB más un 1% de ésta. El valor esperado 2022 para el indicador Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos Efectiva, se calculó considerando el valor efectivo del indicador en el año 2021 en moneda real y actualizado por la variación del PIB estimado para el año 2022, de un 1,875% promedio, el que a su vez fue incrementado en un 1%. Para el año 2023 se utiliza la misma forma de cálculo, pero asumiendo una variación del PIB en dicho año de un -0,5% promedio. Ambas estimaciones del PIB fueron obtenidas del Informe de Política Monetaria (Junio 2022) publicado por el Banco Central de Chile. Las cifras del indicador están expresadas en millones de pesos. Se considerará la estimación de Recaudación de Impuestos realizada por Dipres como Meta de Monto de Recaudación de Impuestos, en el caso que la coyuntura nacional en el periodo, impacte al indicador por situaciones fuera de la gestión del Servicio, por ejemplo crisis económica o sanitaria.
- 2 Se considera contribuyente tratado aquel contribuyente con atenciones en oficinas realizadas por el funcionario ya sea en forma presencial o por la vía del teletrabajo. Las acciones a contabilizar son: casos de Auditorías terminados, casos de recopilación de antecedentes cerrados, atenciones masivas de IVA o Renta, casos de revisiones de cumplimiento y de riesgo terminados, contribuyentes con multas emitidas 97/6 o 97/10, contribuyentes con clausuras u otras acciones aprobadas por el Comité táctico de Cumplimiento Tributario. Se considerarán contribuyentes tratados durante el año t y el total de contribuyentes corresponderá al vigente al 1 de enero del año t. De acuerdo a la clasificación de riesgo global, riesgo alto significa que la probabilidad de incumplimiento es alta, y de materializarse, la consecuencia o impacto puede ser alto o severo; por su parte, riesgo clave significa que la probabilidad de incumplimiento es baja, pero de materializarse, la consecuencia o impacto es alto.
- 3 Nota: Se consideran acciones equivalentes de auditorías terminadas, revisiones de riesgo, de cumplimiento, y procesos de recopilación de antecedentes en el período de medición. Una acción equivalente de fiscalización corresponde a una acción unitaria de referencia sobre la cual se dimensionan todas las acciones reales mediante una ponderación relativa.
- 4 Nota: El plan de actualización será definido por la Subdirección de Avaluaciones en coordinación con las Direcciones Regionales.